

NOMBRAMIENTO MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Producción y edición de vídeos promocionales y comerciales para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Expte 2023-063)

Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado,

RESULTANDO que mediante Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de fecha 26 de noviembre de 2023 y publicada en el perfil de contratante, se acordó:

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación: **Exp. nº 2023-063 “ Producción y edición de vídeos promocionales y comerciales para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras” a:**

- Nicolás Martínez Andión, Jefe Departamento Desarrollo de Negocio.
- Aike Escobar Alpañez, Responsable Comercial y Marketing.

RESULTANDO que se estima oportuno nombrar como miembro suplente del vocal de la Comisión Técnica, Aike Escobar Alpañez, Responsable Comercial y Marketing, a:
Jacinto Balongo Acedo del Olmo, Responsable de Compras

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, y la consición 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece que *“Cuando para la valoración de las proposiciones hayan de tenerse en cuenta criterios distintos al del precio la Mesa de Contratación contará con la colaboración de una Comisión Técnica, que estará formada en los contratos con cuantía superior a 200.000 euros, al menos por dos profesionales, generalmente del Departamento responsable del Contrato, y en los de cuantía inferior por un técnico. Igualmente, podrán solicitarse estos informes cuando sea necesario verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego y para cualquier otro aspecto que la Mesa estime necesario”*.

CONSIDERANDO que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según los artículos 323.2 de la LCSP y 31.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el artículo 30.5.ñ) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-fa8b-2362-ffd4-c354-3be4-1e49-defe-b173

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 26/03/2024 17:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 31/03/2024 18:51

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 27/03/2024 17:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 31/03/2024 18:51

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 31/03/2024 18:51 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 31/03/2024 18:51





Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Designar como Miembro Suplente del vocal de la Comisión Técnica del en el expediente 2023-084 para la adjudicación del “Suministro para la adquisición de material promocional de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras”, Aike Escobar Alpañez, Responsable de Comercial y Marketing, a Jacinto Balongo Acedo del Olmo, Responsable de Compras.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación

PRESIDENTE
Gerardo Landaluce Calleja

